

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración (ESAMUR)

2934 Anuncio de adjudicación de contrato. Expediente número 15/03.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR).

b) Número de expediente: 15/03.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de puesta a punto de la explotación del sistema de saneamiento y depuración de Molina de Segura.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

4.- Adjudicación.

a) Fecha: 10 de diciembre de 2003.

b) Contratista: UTE Ferrovial-Cadagua.

c) C.I.F: G83842112.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 1.369.076,19 euros.

Murcia, 10 de febrero de 2004.— El Gerente de ESAMUR, **Manuel Albacete Carreira**.

c) Plazo de ejecución: Dos años.

d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: No

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación:

Importe total: 1.012.265,63 euros anuales

5.- Garantía provisional: 50.000,00 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

6.1.- Información:

a) Entidad: Servicio Murciano de Salud.

b) Domicilio: Ronda de Levante, 11, planta tercera.

c) Localidad y código postal: 30008 Murcia.

d) Teléfono: 968/36 20 74

e) Telefax: 968/36 66 54

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

6.2.- Documentación:

a) Entidad: Papelería La Técnica.

b) Domicilio: C/Sociedad, 10.

c) Localidad y código postal: 30004 Murcia.

d) Teléfono: 968/21 40 39- 968 21 41 54

e) Telefax: 968/21 90 89

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La detallada en el Pliego Único de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación que integrará las ofertas: La detallada en el Pliego Único de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General del Servicio Murciano de Salud.

2.ª Domicilio: Ronda de Levante, 11 planta baja.

3.ª Localidad y código postal: 30008 Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Servicio Murciano de Salud.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

2935 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Obras y Contratación.

c) Número de expediente: 24/04.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión de la explotación del aparcamiento del Hospital General Universitario.

b) Lugar de ejecución: Hospital General Universitario. Avda. Intendente Jorge Palacios, s/n Murcia.

b) Domicilio: Ronda de Levante, 11, 3.ª planta.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Séptimo día natural, desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: Trece horas

10.- Otras informaciones

11.- Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad correrán por cuenta del adjudicatario.

12.- Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.carm.es/chac/consulexp.htm

Murcia, 25 de febrero de 2004.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, **José Luis Gil Nicolás**.

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

2662 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del I.S.S.O.R.M., relativa a la ayuda no periódica de inserción y protección social, número expediente 1.124/03, a nombre de doña Caridad Diago Navarro.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Caridad Diago Navarro, con NIF 74330957V, cuyo último domicilio conocido es calle Parras Bajas, 16, que mediante Resolución de la Dirección del I.S.S.O.R.M., se ha dispuesto, en fecha 7 de octubre de 2003, denegación la ayuda no periódica de inserción y protección social, expediente número 1.124/03.

Intentada notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del I.S.S.O.R.M.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del I.S.S.O.R.M. (Servicio de Prestaciones Económicas), situada en calle Ronda de Levante, número 16, Murcia.

Murcia, 4 de febrero de 2004.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

2663 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del I.S.S.O.R.M., relativa a la ayuda no periódica de inserción y protección social, número expediente 934/03, a nombre de doña Francisca Santiago Fernández.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Francisca Santiago Fernández, con NIF 23266530Y, cuyo último domicilio conocido es calle Ángel María de Lera, 1, bajo A, Águilas, que mediante Resolución de la Dirección del I.S.S.O.R.M., se ha dispuesto, en fecha 21 de noviembre de 2003, desistimiento la ayuda no periódica de inserción y protección social, expediente número 934/03.

Intentada notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del I.S.S.O.R.M.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del I.S.S.O.R.M. (Servicio de Prestaciones Económicas), situada en calle Ronda de Levante, número 16, Murcia.

Murcia, 4 de febrero de 2004.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

2664 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del I.S.S.O.R.M., relativa a la ayuda no periódica de inserción y protección social, número expediente 953/03, a nombre de doña Catalina Martínez Pagán.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Catalina Martínez